GAGETA OFIGIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adclantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los numeros sueltos se venden á cinco centavos.

San Jose, Junio 6 de 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CANTIDAD DE LA IMPORTACION MARITIMA EN EL PUERTO DE PUNTARENAS,

República de Costa-Rica, en el año de 1872.

I.—ANIMALES Y PRODUCTOS	Peso bruto 1b.		Peso bruto Ib.
alimenticios sacados del reino animal.	28. a. Semilla de plantas	Peso bruto Ib.	88. a. Armas portatiles d
Peso bruto Ib.	forrageras.	d 61. Seda en capullo	##ego
I. Caballos	b. Semilla de legum- bres y flores	d 61. Seda en capullo.	b. Armas de toda otra clase
2. Bueves y vacas	29. Linaza.	63. Tejidos de seda 38,541.	XIII.—Leña y
 Terneros Ovejas, corderos y cabezas 480. 		64. Cintas de seda	carbon
cabras.	nosas.	IX.—Pieles.	80 a. Madera de ebaniste-
5. Puercos)	31. Lúpulo	1	b. Fabricacion de este. 2,700.
6. Carne. 28,656.	· V.—Bebidas.	65 Pieles	c. Fabricacion de ma-
7. a. Manteca	32. Bebidas destiladas 925,531.	66 Pieles adobadas 25,573 67. Zapatos de cuero etc. 48,795	dera comun
b. Mantequilla	33. Vino	68. Guantes de piel 880.	cion
8. Queso	001,000.		91. Lena
10. Otros peces salados,	VI.—Géne-	· 1	92. Carbon de piedra . 203,471. 93. Coke.
prensados y ahuma-	ros coloniales ó 51,994.	X.—Papel y sus	XIV _Merca_)
dos	sea tropicales)	componentes	derias varias \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
II.—Despojos	35 Café	70. Trapo	94. a. Azufre
de animales y abo-	36 Té	earton 117,647.	mezclada 19.534
nos de tierra.	38: Azucer comun	72. Libros, grabados,	95. a. Soda [carbonato]
11. a. Hucsos, cuernos, cas-	39. a. Id. refinado 199.445	musica y otras obras impresas	b. Drogas y medicinas 243,165. 96. Sal comun. 940,709.
cos etc	b. Confituras 40,250. 40. Tabaco en hojas 378,948.	XI.—Alfareria. 245,362-	97. a. Cimento 102 9:30
b. Objetos fabricados de	41. Id. elaborado 79,950.]	D. Objetos de escultura
estos. 57,051. 12. Guano 29,062.	42. Naranjas y limones.	73. Loza y porcelana. 308,906	etc. 437. c. Mármol y fabrica-
III Gra-)	b. Id. conservadas 197,958.	74. a. Vidrios	cion de piedra comun 64,539.
sas y aceste \ \ \ 102,664.	VIII Mate	75. Espejos 47,196	99. Muebles. 185 526
13. Sebo 99,930.	rias tintoriales. \ 108,170.	76. Botellas 22,974.	100. a. Pianos
14. Grasas de aceite 132,885.	44. Palo de tinte	XII.—Meta-)	b. Instrumentos musi- cos
15. Accite de olivas	45. Rubia	les y sus deri- \ 1,873.	c. Instrumentos de
16. Accite de semillas o- leaginosas 277,368.	46. Indigo 47. Cochinilla	vados)	ciencias, artes etc. 2,103.
17. Jabon 314,408.		77. Cobre puro y aliado. 20,247.	e. Id. halvilla
IV.—Harinas	VIII.—Indus- trias textiles} 8,636.	78. Plomo 24,926.	101. Ropa hecha 7 678
alimenticias y se-		79. Zinc. 30,049. 80. a. Hierro para fundi-	XV.—Metalcs
millas	a. 48. Algodon en rama 2,338. 49. Id. hilado 11,548.	cion	preciosos. 102. a. Oro en bruto y amo-
18. Trigo	50. Tejidos de algodon 882,570.	b. Fabricacion de)	nedado
19. Centeno	b. 51. Lino	hierro SI. Hierro en barras. 1.527,347.	b. Alhajas de oro. Si.
20. Avena 80,214.	52. Cañamo 4,366. 53. Estopa	82. Rieles)	103. Plata en bruto y a- monedado.
22. Arroz 459,868.	54. Cordajes [Jarcia] 22,473.	83. a. Máquinas é instru-	
23. Maíz	55. Lîno y cañamo hila- do	mentos agricolas 235,613. b. Herramientas 49,611.	Columna—IV.—?b—2.255,411.
25. a. Harinas de trigo. 2.195,081.	56.` Tejidos de lino y de	84. Maquinaria 268,294.	(0)
b. Objetos fabricados de	caname	85. Piezas súeltas de má-	Columna I. ib 4 603,203. ., II. ib 5 076,683.
esta	c. 57. Lana 58. Estambre	quina. 86. Locomotivas. 6,351.	" III. lb 3.544,805.
27. Papas	59. Tejido de lana 286,539.	87. Vagones 66,016.	" IV. ib 2.255,411.
<u> </u>			Suma total.— 15 15.480,102.
			-77,4055 Toneladas.
Columna-IIb-4.603,203.	Columna—II.—Ib—5.076,683.	Columna—III.—İb—3.544,805.	—11,405.—Toneladas.

Este quadro está compuesto segun el formulario del Congreso de Estadística internacional de San Petersburgo, pero las listas mensuales de la Aduana de Puntarenas no se han hecho conformes con ese formulario por haberse recibido este hace poco tiempo. Por esta razon en aprecionado de la Aduana dicen 480 animales vivos, y como no podemos saber si esos animales son caballos ó cerdos ó vacas etc. hemos reunido el número de ellos contandolos por cabezas.

Cuerdas.—Se han puesto bajo el número XIV: Mercaderias varias, porque en las listas de la Aduana se dice: cuerdas de tripa ó metal, y no est posible saber que calidad de estas cuerdas debe ponerse bajo: Despojos de animales ó Metales y sus derivados.

Maiz.—Co mo muchas veces sucede que se tienen juntos maiz y frijoles en las listas, hemos puesto estos artículos bajo la denomina-

ion: Otras ceres eles, atendiendo á que es el maiz el que entra en mayor cantidad entre estos artículos mezclados.

De la misma manera ha sucedido con algunos otros artículos que no se hallan por igual razon en su verdadera denominacion.

Oficina Central de Estadística.—San José, Mayo 28 de 1873.

	· · ·			É	STA	\D() Di	E LAS	ES	CUEL	AS DE LA PROVINCIA.
Lugar donde hay Escuelas.	lte va- roues.	1 .	Virec- tores.	Macs- tros.	Ayu- dantes.		eldos suales.	Sueldos annales,	Alumnos	Alumuas	OBSERVACIONES.
San José Capital """ """ """ """ """ """ """		1	1 1 1 1		1 1 1 1 1	3	410 310 130 130 45 30 40 20 45 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 45 20 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	87 26 2166 1926 1500 360 540 540 360 480 480 480 360 360 360 360 360 360 360 360 360 36	159 60 40 60 35 40 25 40 32 40 32 30 25 30	183 116 35 36 40 40	A reseguinems publicos destinados a la ensemanza primario sav en toda la Provincia; y como se necesitan muchos más, se abaullan casas, y se azan de los fondos municipales; pero las tales ensas aloniladas no son comodas ni capaces pera coatener el minero de municipales; dan las poblaciones; no obstante caestan amalmente la cana de 3012 s muy satisfactorio poder decir con verdad, que entodas las escacias hay los muchles y utues mas indispensablos, costeados tambien per los manos manacipates.
Sumas	19	7	1	2;	20	3	1895	8 22740	1970	. 081	San José, Marzo 26 de 1873. Li insperior de Escadas de la Previncia. LO VOLIN GONZALEZ.

n ne l'isie	ASIGNATURAS.	Mum-	12.3													` () :					
n ne l'isie		Bos.	Storesa lieutes.	Xota- bles.	Buenos.	Yedia- nes.		Ligitalii	lløras de	Matriculados.	luternos.	Medio-pupiles	l'Alegnes,			CEDE				LCIN	108.
1 15.05	iura v Gramática ezo y Latin cologia y Lógica	\$ 10	2 3 2 1	3 2 1 5 2 1	5 3 1 2	1	CUESOS.	Asignaturas de cada curso.	llóras de clase en cada día.	des.		нles.		Cartago.		ACI					dranje
bre. J. Rodriguez Lati	eratura general y castellana	14 11	1 2 7	? ; ; ; ;	1 14 9 14 11 8	,,	Prenaratorio Primero Segundo Tercero Cuarto.	5 4 5 4	6 4 31 4 3	15 28 20 10 10	5 17 8 7 5	1 1 ,,	10 10 11 3 5	7 11 12	6 7 5 2 7 3 8 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3	1	1 ,		1 .	, , , 1
Tetor F. Ferraz Lect Geog Geog	nodes de Goografia. Historia y Cronología stellano y Latía. tura en alta voz y es ritura al-dictad grafía é lliscoria de la Edad-Nedia. grafía é Listoria Noderna.	22 22 27 8 10	9 6 9 7	;; 3 2 10 , 3	\$ 5 6 \$;; ; ; ,	Quiato	5 29[1]	3	87[2] O I		" 2 R V	43	$\begin{vmatrix} 4 \\ 41 \end{vmatrix}$ 2	4 8	3 4	[1 1		_!	1 2
luan F. Ferraz { i.si Clás Lst Len Dibb	gua erancesa (primero y segundo curso) ica y Caímica. toria Natural sicos griegos y latinos etica igua faglesa (12 y 29 carso)	10 4 10 4 22 10	3 4 1 3 , 3 2 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1	1 1 5 5 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	3 3 2 1 4 6 2	777	(19 Francé Gamna (2 dos en	s, 19 sia y Tar	y 29 Calig npoco	de ing grafía o se in	giés, , porc icluye	n este Tene que no en en	durís o for	nan man	Li: cur	oros, soʻa	D cade	ibųj ėmie	o, `. :o.	·lús	sica,
Printer Printer Printer Arit Arit Gross	reauria de Libros	21 14 16	5 9 6 5 5	2 1 4	0 10 90 90 1	, 5 4 4 2		V. I		legio :	de Ca	rtago	·	− A bi	il 5	de	187	3.	,		
rancisco Ortiz { Aorie Lecti Escri	metría y Trigonometría iones de Arganética encios de Geografía ura entura	21 15 15 21	3 3 4 2 3	1 2 2	9 7 8 10 5	2 8 3 7 2	EL . VAL. PEI	Dire NANDI		l Δ						EL S BANC					

•	-			•	
NOMBRES.	CARÁCTER Y NACION.	RESIDENCIA.	NOMBRES.	CARÁCTER Y NACION.	RESIDENCIA
Don Luis D. Saenz. "Juan A. Le Lacheur. "Tomás Skimer. "Yíctor Shakery. "F. G. Horne. "Francisco Zubiria. "Francisco Zubiria. "Francisco Zubiria. "Francisco Zubiria. "Francisco Zubiria. "Ramilo Ronssier. "Ramilo Ronssier. "Ramino Perez. "Ramino Perez. "Ramon Portal y Porta. "Ramon Portal y Harize. "Rafael Canedas y Galliza. "Rafael Canedas y Galliza. "Busebio Hornández. "Juan H. Hantzen. "Juan H. Wan Ryckevorsel. "Francisco Ellendorff. "Francisco Ellendorff. "Francisco Van Dyck. "José M. A. Guillon.	Inglaterra, fuviade liktaordinarie y linistre Pleujotenearie. Consul Consul Vice-Consul Vice-Consul Vice-Consul Consul	Londres. Londres. Escosia. Liverpool. Falmouth. Liverpool. Falmouth. Liverpool. Falmouth. Liverpool. Faris. Paris. Lyon. Bordeaux. Malaga Valencia. Malaga Vigo. Tarragona. Cádix. Tarragona. Cádix. Tarragona. Cádix. Tarragona. Catic. Tarragona.	Don Adolfo Cristian Condo de Lindemann. "Fermundo de Lorenzann. "José Bruno. "Cárlos Balestrino. "G. Guerrana. "G. Guerrana. "G. Guerrana. "J. Agustin Quintoro. "J. Agustin Quintoro. "J. Agustin Quintoro. "Teodoro Lemmen Meyer. "Tencisco Heirera. "Tencisco Heirera. "Tencisco Heirera. "Tencisco Herrera. "Ricardo H. Hartley. "Teodoro Lemmen Meyer. "Ricardo H. Hartley. "Teodoro Lemmen Meyer. "Teodoro Lemmen Tosé Calvaho. "José Santiago Freund. "José Santiago Freund. "José Santiago Freund. "José Santiago Freund. "José A. Céspedez. "José Santiago Preund. "José A. Céspedez. "José A. Céspedez. "José A. Céspedez. "José A. Céspedez. "José Manuel I. Velez. "Tedro J. Alvarado. "Tedro J. Alvarado. "Maniano Montealegre. "Manuel Trigueros.	Ttalia.	Roma. Roma. Napoles. Génova. Venecia. Lisboa. Lisboa. Valparaiso. San Franco de California. San Franco de California. San Pranco de California. San Pranco de California. San Pranco. Callao. Rio Janeiro. Bahia de los Santos. Pernambuco. Callao. Rio Janeiro. Bahia de los Santos. Leon. Colon. San Thómas. Colon. San Santos. San Santos. Panema. San Thómas. Colon. San Thómas. Colon. San Thómas. Colon. San Thómas. Colon. San Thómas. San Thómas. San Thómas.

ESTADO DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD, DE SUS RENTAS Y DE LA INVERSION

DE ESTAS EN EL AÑO DE 1873.

RAMOS DE ENSEÑANZA.	CATEDRATICOS.	Nº de cursantes.	INVERSION.
Derecho Natural , Canónico . Romano , Patrio y Español Medicina Filosofía Racional . Física . Aritmética y Geometría . Teneduría de Libros Latin . Inglés . Francés . Geografía é Historia	Lic., Rafael Orozco Dr. ,, Salvador, Jimenez ,, ,, Rafael Zaldivar ,, ,, José Mª Céspedes . Br. , Benito Serrano Lic ,, José B. Céspede ,, ,, Juan L. Quiros Dr. ,, Juan Braun	20 17 23 6 39 20 87 20 34	El Rector Los Directores por 12 sesiones ordinarias y próximamente 6 extraordinarias. El Secretario Tesorero y Bibliotecario, 216 Cat. de Filosofía y Dro. Natural, 1,200 id., Dro. Canónico, 529.92 id., id. Romano (gratis), 000 id., id. Patrio y Español, 480 id., Medicina, 960 id., Física, 360 id., Matemáticas, 360 id., Teneduría de Libros, 360 id., Latin, Geografía é Historia y encarga-
en general no e	esente que la suma anterior de s exacta, por que todos ellos cu asta cinco clases.	cursantes rsan á la	do del Gabinente de Física y Laboratorio de Química, 1,320 El id. de Inglés
	RENTAS.		ratorio , 96 El Bedel , 480 Gastos de oficina, alumbrado y reparaciones del
Por intereses del capital ,. id. ;, ,, no Producto próximo de los	derechos de la Universidad	\$ 9840 ,, 544 ,, 130 \$10514	Suma.——\$ 10,322.92

DEMOSTRACION.

RentasGastos	s .,	10514 10322.92
Saldo en favor	Ş	191.08



Secretaría de la Universidad de Santo Tomas de Costa-Rica.—San José, Marzo 31 de 1873.

Rafael Chacon.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR EXTRANJERO RESIDENTE EN

COSTA-RICA.

Nombre.	Carácter.	Nacion.	Residencia.
Don Jacob B. Blair General Don Buenaventura Correoso Don Teodosio Castro Doctor Don Joaquin R. mero Don Gaspur Ortuño "Eduar lo Meugens "J. Fecerico Lahmann "Jorge André "Eduardo Janssens "Eduardo Becche "Artu Morrel "Justo Facio "J. Rie rdo Casorla "Eduardo P. Charpentie "Ernest Rourmoser "Mino C Keith "Cárlos H. Bevers	Ministro Re idente Cónsul General Id ViceCónsul Agente Consular Id Id	Id. Honduras. España Inglaterra. Imperio Aleman. Austría. Bélgica. Chile. Estados Unidos de América.	San José San José San José Id.

Nº 4

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA--RICA.

Con vista de la exposicion que le ha dirigido el Supremo Poder Ejecutivo, y de conformidad con el inciso 15 artículo 73 de la Constitucion.

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza al Supremo Poder Ejecutivo para que ordene la venta del edificio destinado para cuartel en la ciudad de Alajuela, por los trámites legales; y para que disponga la construccion de otro mas adecuado para aquel servicio.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional.—San Josè, veintisiete de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Manuel A. Bonilla, *Presidente.*—Juan Rafael Mata, *Secretario.*— Andres Saenz, *Secretario.*

Palacio Nacional -- San José. Mayo treinta de mil ochocientos setenta y tres.

Ejecútese.

Tomas Guardia.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra LORENZO MONTÚFAR

Nº 5.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA -RICA

Considerando el memorial presentado por el Señor Don Juin Braun solicitando recursos para llevar adelante una empresa de pozos artecianos; y en atencion á la utilidad que reportarla al pais la construccion de tales pozos-

DECRETA.

Artículo único.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar con el espresa lo S-nor Braun, ò con cualquiera otra persona que dé las suficientes garantías, un contrato para la construccion de pozos artecianos; pudiendo invertir en este objeto hasta la cantidad de cinco mil pesos del Tesoro Nacional.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. — San José, treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. - Manuel A. Bonitla — Presidente. — Juan Rufael Mata.—Srio.—Andres Saenz. -Srio.

Palacio Nacional, San José, Junio dos de mil ochocientos setenta y tres.

EJECÚTESE.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

S Gonzalez.

INFORME

PRESENTADO AL CONGRESO CONSTITU-CIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA PUR EL DR. LORENZO MONTUFAR, Secretario actualmente de Guerra Y MARINA.

Señores Representantes:

Por ausencia del Señor Licen ciado Don José Antonio Pinto, las Carteras de Guerra y Marina se unieron temporalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, que está á mi. cargo.

Debo, por tanto, daros cuenta de lo que concierne á esos dos ramos del Gobierno en el último año.

Os suplico me presteis por un momento istatencion.

Guerra.

Las leyes militares que por mucho tiempo nos rigieron, dictadas para una monarquía, eran incompatibles con la actual forma de Gobierno.

Dejaban grandes vacíos, y no comprendian las modificaciones, que durante un siglo ha hecho progresivamente la ciencia militar.

Para remover tan graves obstáculos en el servicio de las armas, S. E. el General Presidente tuvo á bien dictar un Código Militar y una ley de organizacion del Ejército, cuya fecha es 11 de Mayo de

En ésta se dispone que el Ejército de la República se divida en tres secciones, á saber:

1ª Ejército de Operaciones,

2ª Ejército de Reserva, 3ª Guardia Nacional.

El Ejército de Operaciones se compone de los Costaricenses de dieziocho hasta treinta años, que no tengan excepcion para el ser-

vicio de las armas.

La Reserva la forman los soldados de treinta hasta cuarenta y cinco años.

La Guardia Nacional la constituyen los que, habiendo cumplido esta edad, no llegan á la de cincuenta y cinco años.

El Jefe de la Nacion, al organizar el Ejército en esta forma, tomó por base nuestros censos.

S. E. comprendia muy bien que estos censos son defectuosos é inexactos; pero no creia que sus errores fueran tan grandes y trascendentales como la experiencia ha demostrado.

Tomando por punto de partida los enunciados censos, que indicaban unos docientos mil habitantes, y ciento veinte mil los que se creian mas regula es. se pensaba que las tres seccio es del Ejèrcito no excederian de doce mil hombres.

Este cálculo estaba fundado en que la estadística de todos los paises no dá más que el diez por ciento de hombres útiles para las

Componiéndose el Ejército, solo de doce mil hombres, no debia ser muy oneroso para la República el proveer de armas y de toda clase de equipos, á las tres secciones.

Pero hoy el Gobierno ha salido de un grande error en que le inducian sus censos.

Solo del Ejército de Operaciones se han alistado ya catorce mil soldados.

En esta proporcion, la Reserva sería de quince mil hombres, y de ocho mil la Guardia Nacional.

El total del Ejército de la República llegaría, por tanto, á treinta y siete mil soldados.

Para darle armas de última invencion, no dejaria de invertirse la suma de millon y medio de pe-

Tanto por la magnitud de esta suma, como porque no es posible creer que Costa-Rica tenga por ahora necesidad de tan numeroso Ejército, he recibido órden del Jefe de la República para propone res la reforma de la ley de organizacion del Ejército, de la manera signerie:

Donde dice "Arto 60" que el servicio es orligato io hasta la edad de cuarenta y cince anos de be decir, que lo es hasta la edad de cuárenta.

Debe suprimirse el artº 7º, y con el, la creacion de la Guardia Nacional.

Por consiguiente quedará suprimida la fraccion 3º del art? 4º

De esta manera se reducirá el servicio militar y quedará et Gobierno en la aptitud, aunque no sea por el momento sinó con el tiempo, de armar el Ejército de Operaciones y el de Reserva, que

uno v otro se compondián de 25, 00 hombres.

Ahora debo decir, de órden del Jefe de la República, y con la fran queza que caracteriza todos sus actos, que solo tenemos arnias para la mitad del Ejército de Operaciones.

El Go ierno juzga urgente que Os sirvais acordar que se le provea del armamento necesario para ese número de fuerza.

No mira el Poder Ejecutivo la mas remoja probabilidad de una emergencia: pero debemos estar siempre preparados para cualquier acontecimiento imprevisto

Bien sabeis, Señores Representantes, que el modo de conservar la paz, es estar siempre preparados para la guerra: "Si vis pacem para bellum."

En 11 de Junio se mandaron abrir academias militares en las Provincias, para instruir á todos, los Oficiales milicianos.

Por acuerdo de 25 del mismo. se mandó dar un sobresueldo de treinta pesos mensuales á los Jefes que debian ejercer las funciones de instructores en esas academias.

Se invirtió la suma de dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos cincuenta y cinco centavos, en una ametralladora con sus correspondientes útiles.

En 25 de Julio, el Gobierno dispuso que se hicieran por cuenta del Tesoro Nacional los gastos de desembarque y conduccion de los útiles militares hasta los Almacenes de guerra, en razon de que los contrati tas no estaban obligados, segun convenios, á esas erogacio-11(-8.

Para dar cump'imiento en parte á un acuerdo gubernativo firmado el 2 de Julio de 1870; acuerdo de de que se Os dió cuenta en el informe de 14 de Mayo del año próximo pasado, se gastaron 1,200

Fué preciso construir en la plava de Puntarenas dos pequeñas casas para guarecer de la intemperie dos piezas de artillería que debian de colocarse en aquella plaza.

El gasto ascendió á la suma de \$ 402.60.

El armamento traido por Don Manuel José Diez fué examinado por el General Presi ente, y encontrándose útil se tomó con una rebaja de precio.

Con el objeto de desempeñar varios encargos relativos á mejoras en la música marcial, se dió una comision al Teniente Coronel Don Manuel Gutiérrez.

El la desempeñó, y en ella se invirtieron quinientos pesos.

La ley disponía que el Comandante General tuviera dos caballeria de lico.

Por su dedo de 17 de Febrero de mil oche tamtos sesenta y ocho se mandaron der al expresado Jefe \$ 25 mensuales con ese preciso

Estas sumas dejaron de satisfacerse mensalmente, desde el 30 de Setiembre de 1870 hasta 219 de Julio de 1872.

Entonces se pagó integro lo que se adendaba, y ascendió a \$ 525.

el Puerto del Limon, leios de la accion pronta y eficaz del Gobierno, y con elementos eterogéneos que podrian producir conflictos de alguna gravedad, le obligó á dar de alfa á veinticinco soldados de la Provincia de Cartago, destinados al servicio de aquel Puerto.

A esta fuerza se otorgó · la gratificacion de campaña, y se le dió el correspondiente armamento y nuniciones.

Me parece excusado decir, porque lo comprendeismuy bien, que el Gobierno está constituido en la imperiosa necesidad de proteger las personas y los intereses de los pobladores de aquel puerto y de dar seguridad de órden para la mejor marcha de los trabajos del Ferro-carril.

Como tambien sabeis, el Señor Don Santiago Mc. Kay fuè comisionado para comprar en EE. UU.un armamento y sus correspondientes útiles de guerra.

El valor de la comision ascendió á \$5,880.59 cs., suma que se mandó pagar el 11 de Octubre.

El Gobierno está satisfecho, asi de la clase de armamento y útiles comprados, como de la manera de proceder del comisionado.

Por acuerdo de 11 de Febrero, el Poder Ejecutivo reasumió la Comandancia General.

Esta resolucion fué dictida con el fin de que una absoluta unidad en el régimen mi itar haga mas espedito el servicio, y tambien para verificar economias que el Tesoro Nacional-demanda.

En 6 de Febrero se dictaron otras di posiciones que tienden á disminuir los presupuestos militares de la Capital y de las demas Provincias.

En virtud de ellas y sin detri-mento del servicio, el Tesoro Nacional ha dejado de hacer fuertes erogaciones, y La podido atender á otros objetos de utilidad abso-

Se contrataron en Prusia des militaresinte igentes, especialmente en el ramo de artillería.

En virtud de este contrato vinieron los Sres. Pablo Adam y Hermann Nennitz, militares pru-

En el més próximo pasado vinieron otros dos instructores tambien prusianos.

Pertenecen á la infantería.

Se h cieron venir de Europa diez banderas de raso con las armas de la República bordadas con

Estas banderas son de superior

Se han mandado distribuir entre las Comandancias de las diversas Provincias de la Repú lica.

Segun cualia minuc o amente presentada por la persona que ejecutó la cómision, el valor de ellas asciende á mil seiscientos setenta y chatro pesos, doce centa-

MARINA.

Muy poco tendré que decir acerca de este ramo.

Carecemos de buques de guerra. Nuestra marina mercante es de El estado, en que se encuent v pequeña significacion.

Tiempo ha que se hace sentir la necesidad de establecer buques guarda-costas para impedir el contrabando, que sin aliviar á los con-Sumidores con la diminacion de los preci grava l- Hacienda Pública quitándole una pæte d las rentas laduana

* El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo p ra comprar un buque

de vapor.

ot El Gobierno crevó mas conveniente comprar y ha comprado tres pequeños buques guarda-costas que cuestan ménos que el va-Ior total de un buque de alto bordo, porque dos servicios de estos pequeños vapores son mas chica-

Ya está uno de ellos en Punta-

³⁵El Gobierno tiene contratado un ingeniero v un maquinista.

¹⁰El servició en los puertos del Limon v Puntarenas se hace con la mayor regularidad.

El Poder Ejecutivo descansa tranquilo en el honor militar de los Jetes que se hallan al frente de ello-.

No pasará mucho tiempo sin due la Cartera de Marina tenga mayor importancia.

^c La marcha en todos ramos es progresiva y ascendente.

^{L'}Ĥe concluido, Señores Repregentantes.

No molestaré más vuestra atencion.

Permitidme que termine haciendo votos por el engrandecimiento de la República, y espe-cialmente por la felicidad y ven tura de los dignos ciudadanos que componen su augusta Representacion Nacional.

LORENZO MONTÚFAR.

Palacio Nacional. San Josè, Mayo 15 de 1873.

Revista Militar.

LEl Domingo primero de los corrientes, el Señor General Presidente pasó revista al Ejército de operaciones de esta Provincia de San Josè.

Formaban cuatro mil hombres, inclusive la oficialidad. Aun no está concluido el alistamiento de muchos habitantes de esta Provincia, que reunen las circunstancias que la ley exige.

Hubo bendicion y juramento de banderas, actos que pasaron con la solemnidad de costumbre.

Una numerosa concurrencia presenció la revista, tanto en la plaza principal, como en las canes en que desfilaron las tropas.

Aquí. lo mismo que en Heredia, lo mismo que en Alajuela, se vió al Ejército de Operaciones, compuesto solo aè jóvenes de diez y ocho á treinta a os de edad. conforme á lo establecido por la ley. Todos ellos entusistas, todos llenos de ardimiento, y al mis-mo tiempo subordinados y sumisos á sus jefes -- Todos el ca sindistincion, acudiendo espontánea mente al llamamiento que se les hizo, mostrándose animados de amor patrio y de sincera adhesion la meinó en la reunion la mayor aral JefeSupremo de la República, monía y S. E. hizo los honores de

á quien repetidas veces victorea-

Concluida la revista, . c obse quió á la Oficialidad con un refresco, que tuvo lugar en el Salon principal de la Universidad.:-

El Eié<u>rcito de la República</u> se organiza con arreglo a la ley emitida sobre el particular, por el Señor Caneral Présidente.--El resultado, i la vista de todos es tá que responde á las esperanzas que fundaron los ciudadanos que comprenden la importancia de este ramo.

🖈 La organizacion del Ejército ha venido á demostrar tambien. cuan inexactos eran, y cuanto pecaban de diminutos, los cálculos que se habian formado acerca del monto de la poblacion de la Repáblica. •

Ha venido á demostrar, en fin. los elementos con que cuenta Costa--Rica, la prestacion de todos sus hijos para alistarse bajo labendita bandera de la Patria.

Por mas que algunos que de pensadores blasonan, tuviesen la pretension de desdeñar lo que llaman militarismo, los Ejércitos bien organizados son eficaz salvaguardia dè la independencia y del honor de las Naciones, como tambien de la conservacion del órden interior.

El Informe presentado al Congreso Constitucional, por el Senor Doctor Don Lorenzo Montúfar, Secretario actualmente de Guerra y Marina; informe que reproducimos en este número de la Gaceta, expone con claridad la ventajosa situacion del Ejército, y las medidas encaminadas á obtener su perfecta organizacion definitiva.

En este importante ramo de la administración pública, el problema es aprovechar con discernimiento los elementos del pais; pero de tal manera, que el servicio militar no sea oneroso, ni pese sobre determinadas clases, estableciendo desigualdades in-

Bajo la inspiracion de esos sa nos principios, ha procedido el Senor General Presidente al organizar el Ejército, y creemos que ha satisfecho las aspiraciones de

Concluimos consignando con satisfaccion, que se verificó la revista que motiva este artículo, sin que se alterasen en lo mas mínimo la tranquilidad y el ói-

Banquete.

S. E. el Señor Presidente de la República, obsequió en la tarde del dia tres del corriente, á los Honorables miembros de' Jonvite so Constitucional con á comer en el Palaci/ de su residencia. Concurricón á él, á más de los Diputado y los Secreta-rios de Estado, los Honorables miembros de la Corte Suprema de Justicia y el Empresario del Ferro-Arril Mr. H. Keith.

la mesa, con el esquisito tac franqueza que lo caracterizan.— La música militar ejecutó, durante la comida, escogidas piezas de su repertorio, quedando enteramente complacidos todos los convidados.

A los postres S.E. el Sr. Ge-

neral Presidente, tomò la palabra, y manifestó la suma satisfaccion que experimentaba al verse reunido con los miembros de los Supremos Poderes de la República: que, aunque el 1º de Mayo, dia en que se instaló el Congreso Constitucional, se habia privado del honor de concurrir à aquel solemne acto, contra la costumbre. esta conducta no envolva ningun sentimiento de irrespetuosidad hácia aquel Cuerpo Soberano: que en esto, habia obedecido á sus sentimientos republicanos, por que cree que la presencia del Jefe de la Nacion en el seno del Poder Legislativo, aunque en un acto de pura ceremonia, repugna á la verdadera independencia de la Representacion Nacional, consignada en la Carta fundamental: que, antes de ahora habia deseado provocar la actual reunion para explicar sus ideas á este respecto, á los Honorables miembros del Congreso; pero que preocupado con los Informes con que las Secretarias de Estado debian dar cuenta de sus actos al Congreso, la habia postergado, por que aunque con plena confianza en la inteligencia y rectas intenciones de los Secretarios de Estado, tales documentos son demasiado importantes para que no embargasen su pensamiento; no por que tema ni rechaze un voto de censura, conociendo demasiado su insuficiencia y que facilmente puede haberse equivocado, aun animado de las mejores intenciones, convencido, como lo está, que tal voto, en caso de dársele, naceria, no de una oposicion sistemada, sino de las profundas convicciones de los Honorables miembros del Congreso, en quienes no puede mirar sino ciudadanos inspirados por el sentimiento del progreso y que, con la mejor buena fé, procuran la felicidad de la patria: que para dar mayor solemnidad al convite, habia deseado que concurriesen los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por cuyo Poder abrigaba los mas sinceros sentimientos de respeto, reconociendo igualmente su carácter de independencia que por la Constitucion le corresponde. Finalmente propuso un brindis por los Honorables Diputados que componen el Congreso.

El Presidente de este alto Cuerpo, señor D. Manuel Antonio Bomilla, contestó á S. E. manifestándole: que el Congreso apreciaba como correspondia sus republicanos sentimientos y protestándole que, unidos ambos Poderes, el Legislativo y Ejecutivo, en iguales miras por la felicidad del pueblo costaricense, no podia menos que reinar entre ellos la mejor inte-

ligencia. A las 9 de la noché se retiró la concurrencia.

Punta-Arenas, Costa Rica.

1 Mayo de 1873.

Senores Don Francisco Ma Iglesias. Don Joaquin Fernandez y Dr. Don Vicente Herrera.

May Señores nuestros:

Teaemos el placer d'acompamar á Uds. lista de las personas que s han dignado contribuir á favor de los desgraciados d. San Salvador. Su producto de \$1136 5 cs, vá en un Quédan á laorden d. Don Francisco Mª Iglesias y cargo de estos Bres. F. Clavera & Ca

Tengan la bondad de , cusar recibo de la presente á sus muy atentos y seguros servidores.

FRANCISCO CLAVERA.—MIGUEL PEREZ 1 VALLE-RIESTRA.

Nombres de las personas que han tenido la bondad de contribuir para aliviar á los desgraciados, por la destrucción total de la ciudad de San Salvador, causada por temblores, el 19 del próximo pasado Marzo.

Puntarenas.

	ridictarciers.	
Sr	es. F. Clavera y C \$	150.00
	Francisco Clavera	50.00
	Oltman Wátjen	50.00
,,	C . 1	100.00
, .	T	
٠,	(71)	25.90
7.7		10 00
;;	17 (1	50.00
"	T 1. 1. O	25.00
"	J. R. Casorla.	25.00
"	Presb? Miguel Perez	50.00
"	Manual Namen	50 00
"	Manuel Noguera	30.00
77	Peter Harley	8.50
"	Francisco Montealegre,	100.00
27	Nicolas Peña	25.00
77	Alfonso Tapia	15.00
"	J. R. Guevara Sra. Teresa D. de An-	5.00-
;;	ora. Teresa D. de An-	10.00
	soategui Calixto Núñez Q,	10.00
"	Acuiting Alexander	10.00
"	Aquilino Alvarado ,	17.00
"	José Cáceres, Sra. Pola Guardado,	_0.00
"	Sra. Pola Guardado.	2.00
22	Justo Facio. J. Dent Alfaro & C ^a ,	10.00
"	J. Dent Alfaro & C? .,	17.00
"	Jesus Lorres.	10.00
"	Teodoro Chavarria. "	5.00
"	José de Fábrega ,,	-4.00
"	Maximino Zeledon,	5.00
,-	Jesus Mata,	25.00
"	Roberto Carranza,	5.00
27	Andres Dodero	10.00
"	Leonidas Zúniga,.	5.00
"	Francisco Rodrigo,	5.00
77	Narciso Esquivel (20 8) ,,	-o vo
"	Francisco J. Calvar.	5.00
"	Juan Sanchez G.	4.25
"	Juan E. Romgosa,	4.25
"	Eduardo Guellart,	1.05
"	Antonio Guellart	1.00
"	Charles Mc. Kay,	5.00
"	Col. Hary Robinson,	5.00
"	A. Saetoní,	2.00
"	Sra. Petra Gorrea,	4.00
"	Tomas Guilso,	1.00
, 12	Rosa Guzman de A.	
	guilar.	4.25
"	Mariana Arriaza ,,	1.00
"	Miguel Robleto	5.00
"	Romualdo Saborio,	2.00
"	Cayetano Alvarez,	1.00
"	Norberto Duran	1.00
22	Juan Pablo Torres. ",	1.00
"	Una persona desconocda,,	1.00
"	En pequéñas cantidades	- 20
	dadas al Sr. Cura(7.20) ,,	7.20
77	Juan Gonzalez	2.00
"	Juan V. Marchena.	4.25
"	Gregorio Escalante,	5.00
"	U. Guevara ","	1.00
77	Clodomiro Escalante ,,	10.00
22	L. Watjen "	4.25
"	Leopoldo Oreamuno, Tito L. Revelo	4.25
"	itto L. Revelo,	4.25

,,	Luis Bronn.	2.123
•	Anselmo Calvo	2.00
,	Camilo García,	-5.00
,,	Rafael Ramos	2.50
"	Juan Rojas	2.50
"	Antonio Bustos	1.00
"	Santiago Junenez	2.123
"	Bernardino Alvarado ,	17.00°
"	Juan de D. Guerra	5.00
27	J. Rivera	5.00
"	Remigio Alvarado 🔒 , 🛴	2.50
"	Martin Zeledon	5.00
"	Jest Montero . ,,	5.00
,,	Fabian Esquivel,	10.00
,		

Suma \$ 1136.25.

Puntarenas, Abril 30 de 1873.

FRANCISCO CLAVERA.—MIGUEL PEREZ. A. Valle-Riestra.

SERVICIO PUBLICO.

HIVINIENTO HIBITING.

ENTRADAS SALIDAS.

Paerto del Limon.

Mayo 20. Se hizo á la vela la goleta X. A. J Tailor," con destino á Bocas del Toro, al mando de su Capitan Williams: 7-individuos de tripulacion: y despachada por su mismo capitan.

Mayo 21. — Fondeo el vapor nacional "J. G. Meiggs," procedente de Colon, al mando de su Capitan Shackfor 1; 39 individuos de tripulacion; trayendo de pasajeros al Sr. H. M. Keith y *criado, Mr. M. C. Keith, Mr. W. Provost y Mr. Mansford.—Cargamento: víveres. Consignado á Mr A. Raphael.

Mayo 22. Zarp's el vapor nacional "J.-G. Meiggs," con destino a Nueva Orleans, al mando de su mismo Capitan y tripulacion; llevando 36 pasajeros trabajadores del Ferro Carril. Despachado por Mr. M. C. Keith.

→ Mayo 24. —Fondeó en este Puerto, proc dente este l'uerto, productione del cabo Gracias á Dios, "Sofia," al el pailebot colombiano "Sofia," al mando de su Capitan Archivoló, 4 individuos de tripulacion y 4 dias de mar. Cargamento: 33 reses. Consignado á su mismo Ca pitan.

Puerto de Puntarenas.

Mavo 29 de 1873. Hoy à las 9 de la mañana fondes en este puerto, procedente de Panamá, Sona y David, el vapor N. A "Montijo," capitan Saunders; travendo de pasajeros á los Señores José Blanco, Padre Fibal, Señora Doña Filo Deliot, 3 niños hermano y sirviente, Agustin Gutierrez, Joaquin Sevcial, José Saldana, Pedro Gelbaco, Simon Gasacolas, Manuel de Leon, Vital Rosalía y M. Abrego, y de carga, 1 chivo, 4 gallos, 1 lechon, 2 caballos, 47 sacos arroz, 31 petacas de tasajo, 57 novillos y 22 baltos mercaderías; consignado á los Señores Watjen

Mayo 31 de 1873.-El vapor N. A. "Saint Louis," capitan Whi-teburry, zarpó hoy á las dos de la mañana con destino á Pana-

má, llevando de pasajeros á los Señores: Jesus Mata, Juan Dent, J. V.

Espinach, Señora, niño y sirvienta, Ramon Mestre, Schora v 2 niñas, E. Maduro, Señora nino v sirvienta, José de Fábrega y sirviente, Fernando Ag ero, Juan Odich, Carlos Jilman, Napoleon Millet y dos niños, Miss Holmes, 1 R. Menjens, America J. N. Esquivel, Manuel y J. M. Jimenez, Manuel Carazo (hijo), Joaquin S. Cantalejo, Manuel Aragon, José Vicente Vargas, Filadelfo Soto y Señora, Mr. Murphy, Stephen Dade, Martin Bonnefil, Adolfo Padron, Francisco Clavera, Mr. Mason, Luis Acosta, José de los Stos. Barahona, Bernardo Obbears, C. Guerer, Emilio Soler, Padre Mariscal, Padre Gaston, y 4 trabajando su pasaje: y de carga; Café para Panamá . .

11 sacos. Colon... New-York. 1,570 Londres-. 4,195 Hamburgo 929 St-Nazario. 116 Paris . Bordeaux. 524 77 Hannover . Martinica... Mollendo... Callao. Paira.. 40 S. Francisco 500 ,, 8,361 sacos café C. res pa Panamá

.. , N.-York 1,239 1,343 C. de res , vdo. ,, Panamá ,, N.-York 627 .. ,, vdo. Varios., Londres 2 bulos. j baul 1 .. N. York " Nazario 4 bultos Cancho,, Lóndres .. N.-Yerk

9,810 bultos Despachado por Don J. R. Casoria.

En la madrugada de hoy, zarnó con destino á Panama y puertos intermedios el vapor N. A. "Montijo", capitan Saunders; llevando de pasajeros á los señores Manuel Alvarado, Juan de Contreras, Trinidad Rodriguez, Jacinto Bazallos, Miguel Perez, Sr. Williams y Señora, y Pedro Gilbaos; y de carga 14 sacos café, 80 bultos mercaderías y una partida cardones.



Junio 3.-Aver á ia una de la tarde, fondeó en esté puer-

to procedente de Panamá, el vapor N. A. "Montana", capitan Bywditch, trayendo de pasajeros á la Señora Charpentier y 5 niños, José de Frias, José E. Dias, J. Ignaca Trujillo, General B. Correoso y 4 sirviences, J. M. Liera, Gregorio-G. Gaité, Wm. Snodie, E. Escabar, Doctor J. O' Leary y Sra.. Señorita E. O' Leary, Señorita Pameia Hime, David Hime y 3 niños; y de carga 539 buitos: consignado Don J. R. Casorla.

Junio 3.-Anoche á las diez, zarpó cen destino á Acapulco v puertos intermedios, er vapor A. A. : 'Montana', capitan Bowditch, llevando de pasajeros á los Señore Fidel Peralta v Señora, Pablo Alvarado J. R. Carazo, M. y J. Pacheco, A. Guerra, J. Urcullo, Venancia Gutierrez, N. Cerda, Teresa Marroquin y 2 hijos, Ramon Zamora, Jesus Picado, W. Davis, Gregorio Sarabia y M. Sarabia; despachado por Don J. R. Casorla.

- Junio 3.—En la mañana de hoy, dió fondo en este puerto la fragata a-lemana "Carolina", del porte de 439 toneladas, su capitan P. Mallgraf, procedente de Malabrigo, con 14 hombres de tripulación y 11 dias de mar: en lastre y consigna da á Don Adolfo Knöhr.

Inspeccion Graceal de Macienda.

Pongo en conocimiento de todas las personas a quienes interese, que con la mira de evitar el abuso que cometen los taquilleros, devender el derecho de expender licor blanco por cuenta del Gobierno, hago saber: que todo el que tenga taquilla en virtud de compra ó por cualquier otro título traslativo, será tenido como vendedor fraudulento, siempre que dentro de treinta dias de la fecha de este aviso, no ocurra à obtener el título que la ley exige para poder vender licor blanco por cuenta del Gobierno, o que dentro del mismo término abandone el puesto ó taquilla; advirtiendo que los taquilleros propietarios y sus fiadores, siguen siendo responsables por las faltas del que administre la taquilla, aun cuando sea un tercero, mientras este no obtenga el título ó haga el abandono.

San José Abril 19 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

10 v. 4

HISE VICE A SELO

El infrascrito Inspector general de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el Supremo Gobierno de la República, y con la mira de hacer efectiva la total destruccion de los contrabandos, y dar así cumplimiento à las leves Fiscales, lo mismo que para que el país tenga en sus arcas lo que de justicia le pertenece para hacer frente á sus ingentes gastos y llevar á buen término todas las notables mejoras que ha iniciado. Así mismo con el objeto de evitar los abusos de aquellos que contando con la impunidad que hasta ahora han conseguido, destilando clandestinamente licores: vendiendo éstos, sembrando tabaco, introduciendo al país efectos estancados, ó permitidos sin pagar los derechos de ley, no cuenten ya con esa impunidad; á más de las medidas tomadas por esta autoridad, hago saber: que cualquiera persona que me denuncie destilacion clandestina de licores, siembras de tabaco ó depósitos de éste ya cosechado, efectos extranjeros, esrancados, 6 de lícito comercio que havan sido introducidos fraudulentamente, y las yentas de licores clandestinos, á más de que su denuncia quedarà bajo un sacramental sigilo, recibirá una gratificacion de veinticinco a quinientos pesos segun la gravedad del caso.

San José, Abril 9 de i 373. F. VILLAFRANCA:

ADMON. GRAL. DE CORREOS de Costa-Rica.

La correspondencia para los v

por s saldrá, hasta nuevo aviso; como signe:

Para Panamá, I.E. UU., Calif rnia y Costa del Sur.-5, 14 y

Para Europa y Antillas 14 y 29 P. C. America 12, 11 y 21. de cada ines Para Acapideo 12 y 11.

San José, Marzo 17 de 1873

${ t ANUNCIOS}.$

AVISO.

El que suscribe ofrece canarios á \$8 50 c/u, jaulas de alambre, varias formas, de \$6 hasta \$8.50 cad i mia.

Abril 21 de 4873.

PEDRO GARCIA A. 1

3 v---3.

Se dá en arrendamiento un potrero de tres manzanas y media como á descientás varas al Oeste del puente de Torres por la Carretera Nacional, Agnas, las dei mismo

San José, Abril 24 de 1873.

Rafael Chacon.

3. v.—3.

NOVILLOS

para repastar se venden de 200 á 300 puestos en ésta, en todo el mes de Junio prox?. El que desée hacer la compra ocurra á la Imprenta en ésta, ó en Cartago á Dn J. Mª Oreamuno.

San José, Abril 21 de 1873.

AL PUBLICO.

Desde el 24 de Febrero próximo pasas: do, se separó de nuestra Sociedad Pe-dro Garcia A., por tener que ocuparse en: ocrus negoc .

JTO. GARCIA & Cª

6 v.-4.

IIDROGAS Y MEDICINASII --- 11

Et que suscribe ha recibido un surtido? completo de estas efectos pedidos a las case us acreditatás de Paris, Londres y Nava York, y los expende por mayor 6 al menudeo, á precies muy equitativos en su establecimiento de Farmicia ea estaciudad titulado: "B stica del Soi" Para uso de sus commofesores, tie excelenteb almiscle de Tenquin legitimo, ergotina/ końsina, pepsion sa es d m fina y de o tres alea - 1-0s, acertes es es finisimos y otras varies cosas Tembien le vino pór una équivocacion de sus corresonasales en . Londres la contidad de catorce onzas de Sulfato de esti fina la cual senderá á penerozi y costos ya sea ci to-io o por partes, prév a l's fermalidades de ley. Alajuela, Abril 25 de 1873.

CARLOS J. DE SILVA.

ALQUILER Y VENTA.

El que suscribe, vende ó aiquila por tiempo dilatado dos casas en esta Ciudad, una es en la que ha habitado, frente al Dr. p Figueroa, casa de corredor á la calle, bastante cómoda para una familia grande, y la otra en el lado Sur de la plaza del Meson, ambien cómoda para una regular familia.

Almásigo de café de primera clase, listo para sembrarlo, se enchentra en su nacien-

. Al que le pueda convenir alguno de estos négocios, háblese con él en sa casa de campo, en Cuatro Esquinas ó San Gabriel Jesus Guerrero.

AL PUBLICO.

El Sr. D. D. Luis Merceron, presbitero frances, recien Hegado á esta ciudad, ofrece a este respetable público dar lecciones de Tances, Latin, Griego, Literatura, Filosote. etc. v ciencia eclesiástica, por un moderado.

La persona que se digne ocuparlo diríja-.se a Colegio Seminario, donde tiene su do-

San José, Marzo 24 de 1873.

REVISTA

DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA, SE-NORES JEFES, CAPITANES Y OFICIALES DE BATALLON.

En la Sucursal del Prototipo de la Moda se han recibido en estos dias los artículos siguientes.

Kepis de todas graduaciones. Presillas de idem.

Presillas

Tiros de espada de id. id.

Botones con armas de la República. Sombreros montados, de 1º clase.

Y ademas un surtido de Bucólica para campana como son:

Cajas de fideos de 1 arroba en 4 clases cada una.

Jamones frescos de 1ª clase de 5 á

Garbanzos de Castilla, frescos y bue-

Y en conservas: Venada compuesta. Pichones compuestos.

Carne mechada.

- estofada. manteca.
- tomates.

Latas de chorizos de 1 y 2 docenas.

Cordero en salza. Lengua de vaca compuesta.

Merluza frita y en tomate.

Congrio al aceite y en tomate.

Besugo frito y en escabeche. Calamares, y sardinas en tomate.

Bonito atún langosta, y muchas clases mas.

Melocotones Pavias y Peras en su

jugo. Y ademas una magnifica coleccion de vinos Jerez, Oporto y para mesa españoles. Agua de las Indias, agua de la Duquesa y agua divina todas 3 de 1º clase; y que se aplican para dolor de cabeza, para quitar manchas ó pecas del cútis, y para el baño y tocador y der escar la epidérmis, y otra porcion refrservicios útiles.

San José, Abřil 28 de 1873.

Andres Perez.

3v.—2.

En la tienda del que suscribe, calle del comercio nº 100 casa de Don Joaquin Fernandez; ofrece á precios ba-

Fluxes de casimir á la moda. Sombreros de pita y de fieltro.

Camisas blancas de varias clases y tamaños.

Id. de francla

Levitas.

Paltólevitas. Sacos de casimir.

Paltólevitas de alpaca de seda.

Sacos de terciopelo.

Chaquetas de casimir.

Chalecos de id.

Id. de terciopelo.

Pantalones á la moda y da, de casimir.

Pantalones de dril.

Vestidos de niños de varios tama-

Bandas de redesilla.

Blusitas adornadas para niños.

Cobijas.

Rebozos.

Cortes de casimir.

Catres de hierro para una persona.

Canarios.

Jaulas de alambre.

Alpiste ó semilla de cáñamo y algunos otros artículos.

Mayo 30 de 1873.

Pedro García A.

3 v.—2.

AVISO.

El que suscribe, atila con toda perfeccion: navajas, corta-plumas, cuchillos, tijeras, instrumentos de cirugía y toda clase de hierros cortantes. Los que le necesiten serán servidos á entera satistacción.

En casa del Señor Don Marcelo Lavadi, esquina Surește de la plaza nueva ó de la artillería.

3 v.—2.

AL PUBLICO.

Teniendo necesidad de permanecer algun tiempo en Europa, dejo mi poder general al Licenciado Don Juan J. Ulloa, y encargado de los negocios de comercio á mi sobrino Don Ramon Espinach, con quienes se podrán entender las personas que tengan cuentas pendientes connigo.

San José, Mayo 22 de 1873. José V. Espinach.

3 v. 2

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, queda administrando mis bienes el Sr. Presbitero Don Joaquin Alvarado, y dejo como mi apoderado general para asunlos judiciales al Sr. Licenciado Don Benjamin Herrera.

San José, Mayo 27 de 1873.

Juan Orlich-

CAFÉ DE LA CORONA. ¡OJO!

A mis parroquianos.

Tengo mucha satisfaccion en anunciarles, que ademas del surtido de comestibles que se encuentran en el establecimiento, he procurado sin omitir ninguna clase de gastos, arreglar una cómoda y decente pieza donde libres de incomodidades, podrán pedir, siendo servidos con oportunidad, pulcritud y esmero, ofreciendo que quedarán satisfechos.

Confio en que mis clientes no mirarán con desden la voluntad con que procuro. servirles.-Las comodidades que he querido proporcionarles, no alterarán en nada los precios estipulados.

Ocurran que serún bien servidos.

San José, Mayo 29 de 1873,

José Mª BENAVIDES.

-3 v. .-2

Vendo.

Una casita en la Ciudad de Alauela, en la quinta manzana al Este de la plaza principal; constante de siete varas de frente, por cinco de fondo, y el solar de diez varas de frente, por cincuenta de fondo, todo mas ó meños. Si alguna persona la necesita, dirijase á

Josefa B. de Echandi.

San José, Mayo 28 de 1873.

AVISO.

El infrascrito durante su ausencia del pais, déja por apoderado en sus asuntos mercantiles al Sr. Don Agapito Jimenez.

San José, Mayo 28 de 1873.

PEDRO MANAU.

3. v. 2.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El infrascrito, habiéndose separado del Supremo Tribunal de Justicia, ofrece al público sus servicios, en todo lo concerniente á la profesion de la abogacía-

Las casas de comercio, establecimientos públicos, 6 persoras particulares, que tengan à bien encargarle la direccion de sus negocios, pueden dirigirse á su bufete, que desde esta fecha, queda abierto, en su casa de habitación, calle de Carri-По" из 32.

Los Jueces 6 Alcaldes, que necesiten hacer sus consultas, serán igualmente servidos con toda puntualidad.

San José, Mayo 14 de 1873. JUAN J. ULLOA.

3 v. 3

AVENA Y MAIZ

molido para bestias en el

Almacen Americano. Plaza principal.

San José, Mayo 29 de 1873.

A ALQUILAR.

Una bonita v comoda casa de alto, situada en la Calle del Cármen.

Diríjanse á Don Eugerio Boulanger, Calle de la Cárcel, "Zapatería francesa,' frente del Hotel de San

3 v.—2.

ATENCION!!!

Una gratificacion de \$"100."

En mi establecimiento de Zapatería, que administraba Juan Echaverría, durante mi enfermedad, fueron robados varios efectos y útiles. Una parte de ellos encontró Víctor Montero, en un potrero del Rincon de los Cubillos, los depositó en la casa del Señor Cura de esta Ciudad, Presbítero Don Estevan Murillo, quien me entregó los siguientes objetos:

1º Una pieza de elástico de lana colorada al reves y 34 yardas de largo.

2º Un cartabon de cobre.

3º Un paquete de polve d javon,

25 libras de peso. 4º Once pares de hormas.

De los objetos robados, no me son entregados hasta la fecha los siguien-

1º Una piedra de afilar.

2º Un berbiquí. 3º Un destornillador.

4º Un Álbun de útiles de zapatería.

59 Un asiento de viento.

69 Un cuchillo de marfil.

7º Dos hormas pequeñas nº 15 y 16. So Dos sacabocados con cuatro re-

puestos. 9º Tres compases de tornillo.

10 Cuatro suelas extranjeras con la marca "Villalard & Fils.—Bordeaux."

11 Siete cachimbas espuma de mar, con sus forros correspondientes. La persona que me entregue ó que me indique donde se hallan los objetos especificados que me faltan, recibirá una gratificacion de \$ "100."

12. Un molde de zinc de cortar botas de montar, con su capellada correspondiente.

13. Cuatro moldes de zinc, de cortar botas, con sus traceros correspondientes números 43, 44, 45 y 46.

14. Tres moldes de zinc para contrafuertes números 42, 43 y 44.

15. Un tablon de cortar de una vara y cuarta de largo.

San José, Mayo 28 de 1873. EUGENIO BOULANGER.

:NO MAS CASPA Ojo á la máquina:

El que suscribe, siendo poseedor del establecimiento de barbería que pertenecia al Señor Don Joaquin Montero, situado en la calle del Cármen, contíguo al "Hotel de Roma", tiene el honor de anunciar al público josefino, que ademas del estenso surtido de perfumería que en dicho esteblecimiento se encuentra, acaba de recibir una magnifica máquina de lavar la cabeza con la mayor perfeccion, Haras.

De las 6 de la mañana á las 8 de la no. che, prolongándose el dia sábado hasta las

San José, Mayo 15 de 1873.

Francisco Antillon.

6 v. 2.

AVISO.

Durante la ausencia de los infrascritos, sus negocios de comercio quedan bajo la administracion del Sr. Don Vicente Saenz.

> San José, Mayo 27 de 1873, ESQUIVEL Y HERMANOS.

IDE VENTA!

Maquinas de coser de pié y de mano.

Un gran surtido de mercaderias al por mayor en el Almacen de Ventura Fernandes y C.

Libreria de Sixto Ureña, Plaza principal, San José.

Catálogo de los principales libros que

Año Cristiano 5 tomos..... \$ 10.00 Bufon de las familias... Breviarium romanum 4 tomos grue-Diccionario castellano añadidos los sinonimos & \$ 07, 50 Diccionario Geográfico \$ 05, 00 Don Quijote de la Mancha \$ 02. 00 El predicador 8 tomos \$ 17.00 tomos. \$30,00 Missale Romanum de lujo. \$16,00 Mártir del Gólgota con láminas.. \$ 09.00 Plamisferio terrestre iluminado en Tesoro del sacerdote por Mach...\$ 04, 50 Por mayor y menor lo que signe: Caton cristiano, docena..... \$ 02.00 docena \$ 65,00 Catecismo histórico, docena \$ 02-50 Gramáticas de Quirós tela, docena... 03. 00 Libro primario. docena....., 04. 50 Moral por Zamacois, docena..., 02. 50

Y ademas otras clases no comprendidas en este catálogo.

Muestras de letras inglesa & do-

3. v. 1.

EN VENTA.

Un solar, de once varas de frente y como de cincuenta de fondo situado en el "Paso de la Vaca." Para precio y condiciones informará su dueño Señorita.

MARIA GARCIA.

3 v. 2

Canfin refinado en latas de 5 galones. En el almacen de Francisco Robert & Conpania.

San José, Mayo 6 de 1873.

3. v. 2.

AVISO.

La infrascrita ha trasladado su establecimiento de la casa de la Señora Rafaela Jimenez en la calle de Torres, á la suya propia, frente á la Oficina general del Eerro-carril.

San José, 23 de Mayo de 1873.

JESUS PORRAS.

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica